

Psicóloga orienta cómo actuar ante vulneración de derechos hacia menores de edad



Debido a las recientes acusaciones ocurridas en Las Compañías, Fundación Integra informó que activó sus protocolos internos y derivó los antecedentes a Fiscalía.

Paralelamente, la docente de la Universidad del Alba, Fernanda Castillo, entregó claves a padres y cuidadores para brindar contención y resguardar el bienestar emocional de niños y niñas en este tipo de casos. Tras la denuncia de padres sobre una supuesta vulneración de derechos en un jardín infantil de Las Compañías, de funcionarias hacia alumnos, la Fundación Integra activó los protocolos correspondientes. Al respecto, la institución informó que derivó los antecedentes a Fiscalía, inició investigaciones internas y separó de sus funciones a las personas presuntamente involucradas Nicolle Torres, jefa de Calidad Educativa de la institución, recalcó que la prioridad es el bienestar de los párvulos. «Este caso ha sido doloroso, pero nos hemos movilizado desde el inicio, activando los protocolos establecidos, realizando las denuncias correspondientes y acogiéndonos a la normativa vigente». Asimismo, Torres recalcó que «se trata de un tema que requiere reserva por nuestra parte, para no entorpecer los procesos en curso y, por supuesto, no revictimizar a niñas y niños, por lo que estamos buscando ser responsable en eso», además se ha informado a los apoderados sobre los pasos adoptados y que los canales de comunicación con las familias continúan abiertos. Por parte de la Fiscalía de La Serena, se informó que la causa está a cargo de la fiscal jefa, Ninoska Mosnich y se dio orden de investigar a la Policía de Investigaciones. ¿Cómo actuar frente a estos casos? Consultada sobre cómo abordar estas situaciones desde el entorno familiar, la psicóloga y docente de la Universidad del Alba, Fernanda Castillo entregó orientaciones clave, explicando que los cambios en el comportamiento habitual de un niño — como irritabilidad, aislamiento, variaciones en el sueño o alimentación — pueden ser señales de alerta. Además, frente a la entrega de un testimonio directo de parte del menor de edad, recomendó evitar cuestionamientos o minimizar la experiencia vivida. «Es fundamental recibir el relato sin juicios, agradecer al niño por confiar, asegurarle que haremos lo posible por ayudarlo y no entregar respuestas que puedan confundirlo». «Luego – o incluso antes cuando se ven cambios de conducta —corresponde acudir a un profesional que ayude a abordar la situación y activar las denuncias correspondientes, siempre informando al menor de edad lo que está sucediendo de forma asertiva, ya que, es parte de sus derechos». La psicóloga agregó que es importante que el niño sienta que está siendo escuchado y protegido, sin promesas vagas como «todo está bien» o «no pasó nada», qué podrían invalidar su vivencia. Llamado a no revictimizar La psicóloga, recalcó que, frente a situaciones de vulneración de derechos, la prioridad debe ser generar un entorno seguro para el niño o niña, sin presionarlo ni exponerlo a situaciones que puedan revictimizar, lo que sucede cuando una persona ha sufrido un trauma y experimenta un sufrimiento adicional, como revivir la experiencia a través de repetir el relato, la falta de apoyo y/o la culpabilización por parte de otros. «Cada niño procesa estas experiencias de manera distinta. Lo importante es que sienta que está siendo escuchado, protegido y que los adultos a su alrededor están tomando medidas para resguardar su bienestar. La calma, la contención y la búsqueda de apoyo profesional son claves en estos procesos».